

11	04	0,50%	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.
11	05	0,50%	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa).
11	06	0,50%	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8.
11	07	0,50%	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada.
11	08	0,50%	Almidón y fécula; inulina.
11	09	0,50%	Gluten de trigo, incluso seco.
CAPÍTULO 12			SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE
12	01	4%	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas.
12	02	4%	Cacahuates (cacahuets, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados.
12	03	4%	Copra.
12	04	4%	Semilla de lino, incluso quebrantada.
12	05	4%	Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas.
12	06	4%	Semilla de girasol, incluso quebrantada.
12	07	4%	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.
12	08	4%	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
12	09	4%	Semillas, frutos y esporas, para siembra.
12	10	4%	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino.
12	11	4%	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.
12	12	4%	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.
12	13	4%	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».
12	14	4%	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».
CAPÍTULO 13			GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES
13	01	4%	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.
13	02	4%	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.
CAPÍTULO 14			MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE
14	01	4%	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo).
14	04	4%	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.
CAPÍTULO 15			GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
15	01	0,50%	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503.
15	02	0,50%	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503.
15	03	0,50%	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.
15	04	0,50%	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	05	0,50%	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.
15	06	0,50%	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	07	0,50%	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15	08	0,50%	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15	09	0,50%	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15	10	0,50%	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509.
15	11	0,50%	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15	12	0,50%	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	13	0,50%	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	14	0,50%	Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	15	0,50%	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de joboba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15	16	0,50%	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.
15	17	0,50%	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516.
15	18	0,50%	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estándolizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.
15	20	0,50%	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.
15	21	0,50%	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.